

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 283 de 2010 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miriam Murillo Moreno, Alvaro Fernández Agüero, María Soledad Pérez Nevado, Miriam González Rincón, María José Pino Gómez, Julián Sánchez Martín y Virginia González Martín, contra la empresa Fábrica de Muebles Virgen del Prado, S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Carmen Pozuelo Alarcón

En Talavera de la Reina a 9 de noviembre de 2010.

Dispongo

Despachar la ejecución solicitada por Miriam Murillo Moreno, Alvaro Fernández Agüero, María Soledad Pérez Nevado, Miriam González Rincón, María José Pino Gómez, Julián Sánchez Martín y Virginia González Martín, contra Fábrica de Muebles Virgen del Prado, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, por un importe de 123.105,54 euros de principal, sin perjuicio de la ulterior liquidación de costas en el momento procesal oportuno.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados. (Artículo 59 de la L.P.L.).

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fábrica de Muebles Virgen del Prado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 9 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-12121